MEMORANDO

Radicado No: 20233940000035993

Para: SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ
Pagador ICBF Regional Casanare

Asunto: DOCUMENTOS PARA PAGO CONTRATO No. 85001042023.

Fecha: 2023-08-03

Cordial saludo,

Comedidamente remito la documentación para la LIQUIDACIÓN del Contrato No. 85001042023, cuyo Objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE",** a nombre de: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, Identificado con NIT No. 844.002.657-1 según relación:

1. Certificación pago contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos. Versión 16.
2. Factura electrónica
3. Captura de pantalla OLIMPIA
4. Certificado R/L o revisor fiscal y anexos.
5. Información general SECOP II.
6. Aceptación de la oferta.
7. Propuesta económica.
8. Documento condiciones en SECOP II.
9. Acta de inicio.

10. Rut
11. Registro presupuestal.
12. Certificado bancario

Atentamente,

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Coordinadora Grupo Administrativo

Elaboró: Paula López - Profesional Apoyo Grupo Administrativo Paula López Monzó

Anexos: 20 folios

Yo, **MARGARETH ORTIZ RUBIO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AQUALIM						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	844.002.657-1				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85001042023	FECHA SUSCRIPCIÓN	22 (día)	marzo (mes)	2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 24 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			2 (día) agosto (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1 DE 1
VALOR A PAGAR	$ 10.829.000,00	EN LETRAS	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 24 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2023 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTE - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	49723	27	C-4102-1500-13-0-4102039-02	997 - INFRAESTRUCTURA	02-02-02-009-004-05	$ 10.829.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BBVA	NÚMERO DE CUENTA	981505357	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 10.829.000,00	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 10.829.000,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 10.829.000,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARGARETH ORTIZ RUBIO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	CASANARE	ICBF - REGIONAL CASANARE.	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES	GRUPO ADMINISTRATIVO		2/08/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Yo, **MARGARETH ORTIZ RUBIO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AQUALIM						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	844.002.687-1				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85001042023	FECHA SUSCRIPCIÓN	22 (día)	marzo (mes)	2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 24 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			1 (día) agosto (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 1 DE 1	
VALOR A PAGAR	$ 10.829.000,00	EN LETRAS	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 24 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2023 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTE - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	49723	27	C-4102-1500-13-0-4102039-02	997 - INFRAESTRUCTURA	02-02-02-008-004-08	$ 10.829.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BBVA	NÚMERO DE CUENTA	981505357	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 10.829.000,00	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 10.829.000,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 10.829.000,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDR	ÁREA O C.I.	FIRMA
MARGARETH ORTIZ RUBIO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	CASANARE	ICBF - REGIONAL CASANARE	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.I.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.I.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES	GRUPO ADMINISTRATIVO		2/08/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Powered by CamScanner

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

AQUALIM

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR C Y C S.A.S.

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS

NIT. 844.002.657-1

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
01/08/2023	11/08/2023	Credito

Factura Electrónica De Venta No. QM 3199

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 9 8 85	Yopal	6354481

CIIU 4220 - ICA TARIFA: 10*1000/ CIIU 7120- ICA TARIFA 7*1000/ AVISOS Y TAB 15% / SOBRETASA BOMBERIL 7% MUN. DE YOPAL

NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS DESPUES DE 3 DIAS DE RADICADAS.

Item	Código	Cant.	Descripción	U Medida	Vr Unitario	Total
1	M0009	1	SERVICIOS MANTENIMIENTO POZOS	Und.	3.500.000	3.500.000
2	A00016	1	PRUEBA DE BOMBEO	Und.	3.000.000	3.000.000
3	A00001	1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	Und.	2.600.000	2.600.000

OBSERVACIONES

#$41-06-00-085;85001042023;Margareth.ortiz@icbf.gov.co#$

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**9.100.000**
IVA	**1.729.000**
TOTAL FACTURA	**10.829.000**

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de SQR AQUALIM en: BANCO BBVA: Cta de Ahorros No 00130981000200505357 Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico facturacion@aqualim.com o en nuestras oficinas.

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764042373117, fecha 2023-01-03, habilita desde QM 2677 hasta QM 5000. Vence 2024-07-03

RESPONSABLE DEL IVA, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

NOTA IMPORTANTE: el comprador se obliga a pagar a SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., en la fecha de vencimiento el valor total de las mercancías y/o servicios aquí descritos, los cuales fueron recibidos a satisfacción. Esta factura de venta es un título valor conforme al artículo 1° de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. En caso de mora se cobrará intereses a la tasa legal vigente.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/08/2023 10:23:28

No. De Items 3

EMISOR:

AQUALIM SUCURSAL DE SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

RECIBO DE LA FACTURA

FECHA:_____

NOMBRE:_____

DOC.IDENT::_____

FIRMA:_____

Si dentro de los (10) días calendario siguientes a la recepción de esta factura, no se observa reclamo, esta se dará como aceptada.

Carrera 23 No 19 – 15 Yopal – Casanare – Tel.: (098) 632 4402 – Fax: (098) 635 90920 – Cels.: 310 349 0629 – 320 301 7075

gerencia@aqualim.com – cotizaciones@aqualim.com – www.aqualim.com

CUFE: 37769cf2e644acf2ec69f234a207408f62d56fd5134ac48c335453b6643902a1c533bdde9c500f12e9b3dac3f45e7e6e--Expedición:01/08/2023 11:05 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 37769cf2e644acf2ec69f234a207408f62d56fd5134ac48c335453b6643902a1c533bdde9c500f12e9b3dac3f45e7e6e

Número de Factura: QM-3199
Fecha de Emisión: 01/08/2023
Fecha de Vencimiento: 11/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 844002657
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 490

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 23 19 15
Teléfono / Móvil: 6324402
Correo: contabilidad@aqualim.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 6354481
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	M0009	SERVICIOS MANTENIMIENTO POZOS	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 665.000,00	19.00			$ 3.500.000,00
2	A00016	PRUEBA DE BOMBEO	NIU	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 570.000,00	19.00			$ 3.000.000,00
3	A00001	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	NIU	1,00	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 494.000,00	19.00			$ 2.600.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$41-06-00-085;85001042023;Margareth.ortiz@icbf.gov.co#$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-01 11:05:26
Documento generado el: 2023-08-01 15:55:25
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

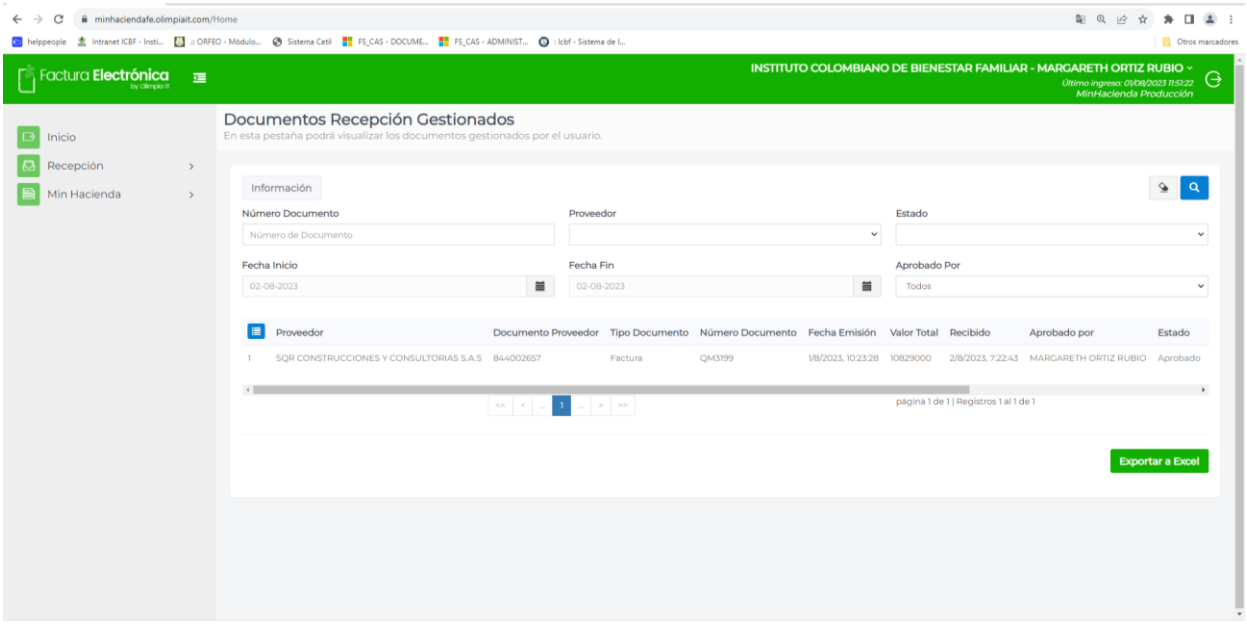
Subtotal			9.100.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			9.100.000,00
IVA			1.729.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.729.000,00
Total neto factura (=)			10.829.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	10.829.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042373117 Rango desde: 2677 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-07-03


minhaciendafe.olimpiait.com/Home
Factura Electrónica
by Olimpia IT
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MARGARETH ORTIZ RUBIO
Último ingreso: 01/08/2023 11:51:22
MinHacienda Producción
Inicio
Recepción
Min Hacienda
Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.
Información
Número Documento
Número de Documento
Proveedor
Estado
Fecha Inicio
02-08-2023
Fecha Fin
02-08-2023
Aprobado Por
Todos
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número Documento
Fecha Emisión
Valor Total
Recibido
Aprobado por
Estado
1
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
844002657
Factura
QM3199
1/8/2023, 10:23:28
10829000
2/8/2023, 7:22:43
MARGARETH ORTIZ RUBIO
Aprobado
página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1
Exportar a Excel

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Yo, **ADOLFO QUIJANO MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.396.410, en mi condición de Representante Legal de **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** identificada con NIT 844.002.657-1, certifico que durante la ejecución del contrato entre **INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR ICBF** y **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SA**, la empresa ha realizado de manera oportuna y en su totalidad el pago de salarios, prestaciones sociales y los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Yopal, a los (05) días del mes de junio de 2023

ADOLFO QUIJANO MOLINA
C.C N° 9.396.410

Yo, **MAYRA ALEJANDRA PITA SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.537.212 de Yopal Casanare, y con Tarjeta Profesional No. 272253-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de la empresa **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** identificada con NIT. 844.002.657-1, certifico que durante la ejecución del contrato entre **INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR ICB** y **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**, la empresa ha realizado de manera oportuna y en su totalidad el pago de salarios, prestaciones sociales y los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Yopal, a los (05) días del mes de junio de 2023.

MAYRA ALEJANDRA PITA SILVA
C.C N° 1.118.537.212 de Yopal Cas.
TP 272253-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A057930A0BFDD4E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

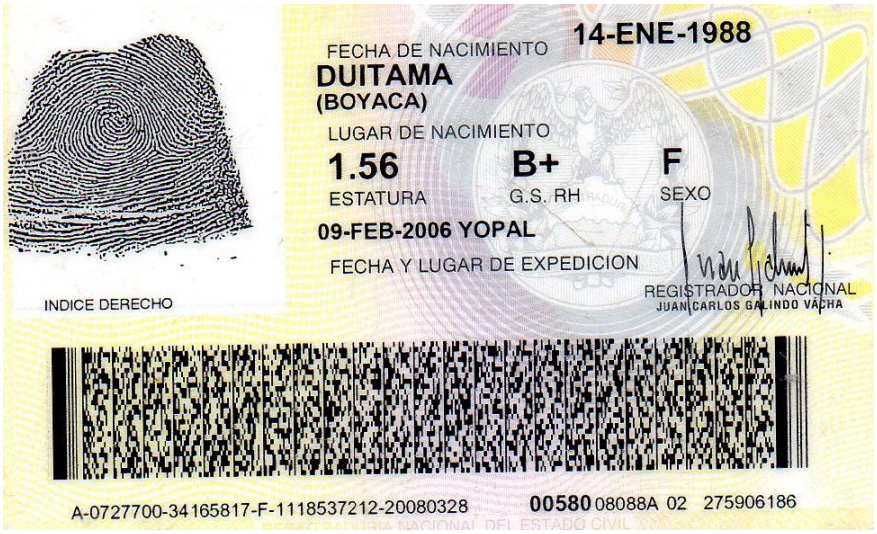
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAYRA ALEJANDRA PITA SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118537212 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 272253-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.537.212
PITA SILVA
APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1988
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
09-FEB-2006 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-0727700-34165817-F-1118537212-20080328
00580 08088A 02 275906186

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 844002657	1	AQUALIM	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CARRERA 23 N 19 15		3203017075			CONTABILIDAD@AQUALIM.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26338613	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.214.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	26338613	2023-05-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 46373583	QUIJANO MOLINA CLAUDIA	2.149.936	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.149.936	344.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.149.936	86.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.149.936	86.000	2.149.936	11.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	527.300	S	5273631	
2	CC 1006448717	RIVERA MARTINEZ JOSE FERNEY	1.160.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	19	0	225.800	N	5712005	
3	CC 1007419987	CALDERON ACEVEDO LAURA CAMILA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631	
4	CC 1010068488	MORENO RODRIGUEZ JHADY MARBIE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631	
5	CC 1057607408	GONZALEZ COBOS ESTEBAN	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5273635	
6	CC 1115862390	NIÑO DIAZ JESSICA SOLANYI	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631	
7	CC 1115864348	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE JAVIER	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5712005	
8	CC 1118537212	PITA SILVA MAYRA ALEJANDRA	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	1712001	
9	CC 1118539978	MORENO ALBARRACIN MIYARETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5273635	
10	CC 1118554945	SUAREZ JOSE CAMILO	1.600.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	373.334	59.800	0	0	SANITAS-EPS005	373.334	15.000	COMFACASA NARE-CCF69	373.334	15.000	373.334	26.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	115.800	S	5712005	
11	CC 1118557441	PEDRAZA ROSAS DERLY LILIANA	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5422005	
12	CC 1118566047	BARRETO RUIZ ELIZABETH	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631	
13	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F												X				0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	300.000	48.000	0	0	SANITAS-EPS005	300.000	12.000	COMFACASA NARE-CCF69	0	0	300.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	60.000	S	5273635	
14	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F																0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.226.667	196.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.226.667	49.100	COMFACASA NARE-CCF69	1.226.667	49.100	1.226.667	85.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	379.900	S	5273635	
15	CC 1121912870	CUESTA GAMEZ DIANA MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1422001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 844002557	1	AQUALIM	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CARRERA 23 N 19 15		3203017075			CONTABILIDAD@AQUALIM.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26338613	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.214.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	26338613		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
22.449.937	23.609.937	23.609.937	22.149.937	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	3.592.100	0	0	0	3.592.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	552.000	0	0	0	552.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	208.000	0	0	0	208.000
PORVENIR	230301	800224808	8	10	2.832.100	0	0	0	2.832.100
EPS(Administradoras: 4)				14	1.043.100	0	0	0	1.043.100
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	2	197.000	0	0	0	197.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	64.000	0	0	0	64.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	168.000	0	0	0	168.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	614.100	0	0	0	614.100
ARP(Administradoras: 1)				14	692.700	0	0	0	692.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	14	692.700	0	0	0	692.700
CCF(Administradoras: 1)				13	886.100	0	0	0	886.100
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	13	886.100	0	0	0	886.100
Gran Total					6.214.000	0	0	0	6.214.000

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4795360
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/03/2023 4:11:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	85001042023
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	24/03/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/05/2023 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CASANARE

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SQR C&C-AQUALIM SAS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 844002657

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS-AQUALIM SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	36329179821

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Adolfo Quijano Molina *Fecha de aprobación:* 22/03/2023 4:53:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JOSUE DAVID PARALES GIRON *Fecha de aprobación:* 22/03/2023 5:59:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4795360_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4795360_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	REGIONAL ICBF CASANARE
Proceso de Contratación	ICBF-CAS-MC-003-2023
Título de la oferta	Porpuesta Aqualim ICBF
Cuantía del contrato	10.829.000 COP

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

Yopal, veintiuno (21) de marzo de 2023

Señor:
ADOLFO QUIJANO MOLINA
R/L SQR CONSTRUCCIONES Y COLSULTORIAS SAS - AQUALIM
Nit. 844.002.657-1
e-mail: gerencia@aqualim.com
Tel. 632 4402 Cel: 310 349 0629
Dirección: Carrera 23 No. 19-15
Yopal, Casanare.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CASANARE**, ha decidido aceptar la oferta presentada por usted en el Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, con fecha 21/03/2023, dentro de la invitación pública No. **ICBF-CAS-MC-003-2023**, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 – Decreto 1082 de 2015 que, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE – GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, adjuntando los documentos necesarios para ello.

7. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.

8. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.

2. Entregar el plan de intervención dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio. Dicho plan incluirá los horarios de trabajo y debe ser aprobado por la supervisión del contrato.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

3. Dar estricto cumplimiento al plan de intervención aprobado por la supervisión.

4. Suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.

5. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor y/o cuando el supervisor lo requiera.
6. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

7. Dar cumplimiento en la entrega de las actividades realizadas, en su correcto funcionamiento teniendo en cuenta lo contratado y posterior entrega al supervisor del contrato.

8. Suministrar el agua requerida por el Centro de atención especializado - Granja Manare durante el mantenimiento del pozo profundo, garantizando su normal funcionamiento.

9. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

10. Mantener informado al supervisor del avance de las actividades en el desarrollo de las actividades, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.

11. Entregar un informe final del resumen de la ejecución de todas las actividades realizadas, conforme lo estipulado por el supervisor, que debe contener todos los soportes de la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, registro fotográfico, toda la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato conforme a lo estipulado por la supervisión y el cual deberá ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC.

12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

13. Asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e impuestos).

14. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.

15. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.

16. La prueba de bombeo se debe realizar en el periodo de estiaje en el mes de marzo de 2023.

Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión

Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información:

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

Obligaciones del Eje de Calidad

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de educación, formación o experiencias requeridas para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
7. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.

Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuo que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia.

QUINTA: PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023.

Se perfecciona con la aceptación de la oferta, y requiere para su ejecución la aprobación de las garantías y que se registre presupuestalmente el contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993, 23 de la Ley 1150 de 2007, interpretados en concordancia con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto ley 111 de 1996, y la firma del acta de inicio.

SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en: Kilómetro 7 vía Sirivana, Centro de formación Integral del menor Infractor; Yopal – Casanare.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Yopal- Casanare.

SÉPTIMA: VALOR:

El valor total del contrato se fija en la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUVE MIL PESOS ($10.829.000) M/Cte.,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

OCTAVA: FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

El ICBF pagará al contratista en un solo pago, en atención a los servicios suministrados y efectivamente prestados de acuerdo con la propuesta económica, el pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, soporte de pago de los salarios de los operarios que presten el Servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la CALIDAD fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE – Granja Manare, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Certificación bancaria (Primer Pago). Certificación firmada por revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, contador público y representante legal especificando que se encuentra a paz y salvo por todo concepto a nivel de cuentas por pagar (proveedores de bienes y servicios) manejando una periodicidad de pago a 30, 60 o 90 días dependiendo de sus políticas de pago y con corte al mes de legalización de la respectiva cuenta.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

1. Factura electrónica correspondiente.
2. Certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus

empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. Certificación firmada por revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, contador público y representante legal especificando que se encuentra a paz y salvo por todo concepto a nivel de cuentas por pagar (proveedores de bienes y servicios) manejando una periodicidad de pago a 30, 60 o 90 días dependiendo de sus políticas de pago y con corte al mes de legalización de la respectiva cuenta.
4. Certificación bancaria

PARAGRAFO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado presupuestalmente con El Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 26823** del 28/02/2023, Rubros presupuestales **C-4102-1500-13-0-4102039-02** Fuente propios, recurso 27.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora del Grupo Administrativo del ICBF - Regional Casanare con apoyo de la Referente Ambiental y la Referente de SST. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación o a la oficina Jurídica de la Regional.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

La supervisora tendrá apoyo técnico para revisión de obligaciones correspondientes al SIGE, según corresponda por parte del(a) profesional referente del sistema de gestión ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA:

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. **Garantía de Cumplimiento del contrato**: Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. **Garantía de la Calidad del servicio** Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

3. **Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: en cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

4. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** donde el valor asegurado se determinará de acuerdo a la cuantía del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes, así:

No. DE SMMLV A ASEGURAR	VALOR DEL CONTRATO
200	MENOR A 1500 SMMLV
300	SUPERIOR A 1500 SMMLV E INFERIOR A 2500 SMMLV
400	SUPERIOR A 2500 SMMLV E INFERIOR A 5000 SMMLV
500	SUPERIOR A 5000 SMMLV E INFERIOR A 10000 SMMLV

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

DÉCIMA SEGUNDA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCLUMPLIMIENTO

a. Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento.
b. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
c. El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado.
d. La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante.
e. El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 20% del valor del contrato.
b. En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta.
c. Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato.
d. Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.

e. Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato.

f. El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

g. El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

En constancia firma,

JOSUÉ DAVID PARALES GIRÓN
Director ICBF Regional Casanare

Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez León / Profesional de Apoyo Dirección
Control legal: Dorian Márquez Estrada / Abogada Dirección Regional

Laboratorio Ambiental Especializado en las matrices Agua, Suelo, Biota y Alimentos.

Nit: 844.002.657-1

Dirección: Carrera 23 No 19 - 15 Bicentenario Yopal - Casanare
Teléfono Fijo: (098) 6359090 - (098) 6324402
Celular: 3203017075 - 3103490629
Correo electrónico: cotizaciones@aqualim.com

COTIZACION No 324-23V1

Fecha De Emisión: 13/03/2023

OFERTA ECONOMICA: Prestar el servicio de caracterización, muestras de calidad de los vertimientos y muestreo de suelo del STARD y mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de pruebas fisicoquímicas y bacteriológicas al pozo profundo del CAE – GRANJA MANARE km 7 vía Sirivana, inmueble a cargo del ICBF Regional Casanare.

EMPRESA:SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	**NIT: 844002657-1**	**FECHA:2023-03-13**
CONTACTO: ELIZABETH BARRETO RUIZ	**CARGO: DIRECTORA DE CALIDAD**	**TEL CELULAR: 3203017075**
E-MAIL: cotizaciones@aqualim.com	**DIRECCIÓN: cra 23 n° 19-15**	

item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Cantidad eventos o actividades	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
	MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO					
1	Mantenimiento del pozo profundo que contenga lo siguiente: (extracción e inmersión de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción, revisión de la electrobomba sumergible, inspección de materiales, Información sobre el estado mecánico e hidrológico del pozo, aplicación de químicos para incrustaciones y corrosión, pistón para reacomodar el empaque de grava, cepillado del · pozo, lavado del pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento e Informe del mantenimiento.	1	19%	$ 3.500.000	$ 4.165.000,00	**$ 4.165.000,00**
2	Prueba de bombeo en períodos de estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2023) y presentar resulfados con sus respectivos soportes técnicos, esta prueba deberá · contemplar lo siguiente: una duración mínima de2 horas y su respectiva prueba de recuperación, hasta que el nivel estático haya alcanzado mínimo un 97% del valor ínicial medición de los niveles y caudales, informe de los resultados de la prueba.	1	19%	$ 3.000.000	$ 3.570.000,00	**$ 3.570.000,00**
3	Realizar monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso hídrico extraído del pozo profundo de los siguientes parametro: Ph, Temperatura, Conductividad Eléctrica, Selenio Total, Molibdeno Total, Dióxido de Carbono, Coliformes Totales, Zinc Total, Sodio Total, Plomo Total, Níquel total, Manganeso total, Cromo Total, Cobre Total, Bario Total, Carbono Orgánico Total, Escherichia Coli, Turbidez, Sulfatos, Solidos Suspendidos Totales, Mercurio Total, Nitratos, Magnesio Disuelto, Hierro Total, Grasas y Aceites, Fenoles, Dureza Total, Dureza Cálcica, DQO, DBO5, Color Aparente, Cloruros, Calcio Disuelto, Boro Total, Arsénico Total, Cadmio Total, Alcalinidad Total y reportar los resultados con su respectivo análisis.	1	19%	$ 2.600.000	$ 3.094.000,00	**$ 3.094.000,00**
	TOTAL COTIZACIÓN					**$ 10.829.000,00**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

firma del R/L
Nombre del R/L ADOLFO QUIJANO MOLINA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver
Evaluar proveedor Imprimir Modificar < >

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 24/03/2023 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 23/03/2023 4:02:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11348884	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	235.248.700,00 COP	Seguros Mundial	1/06/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.4795360
Proveedor	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS-AQUALIM SAS
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
Ubicación	CO-CAS - Casanare
País	COLOMBIA
Departamento	Casanare
Municipio	
Dirección	diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
Código postal	85

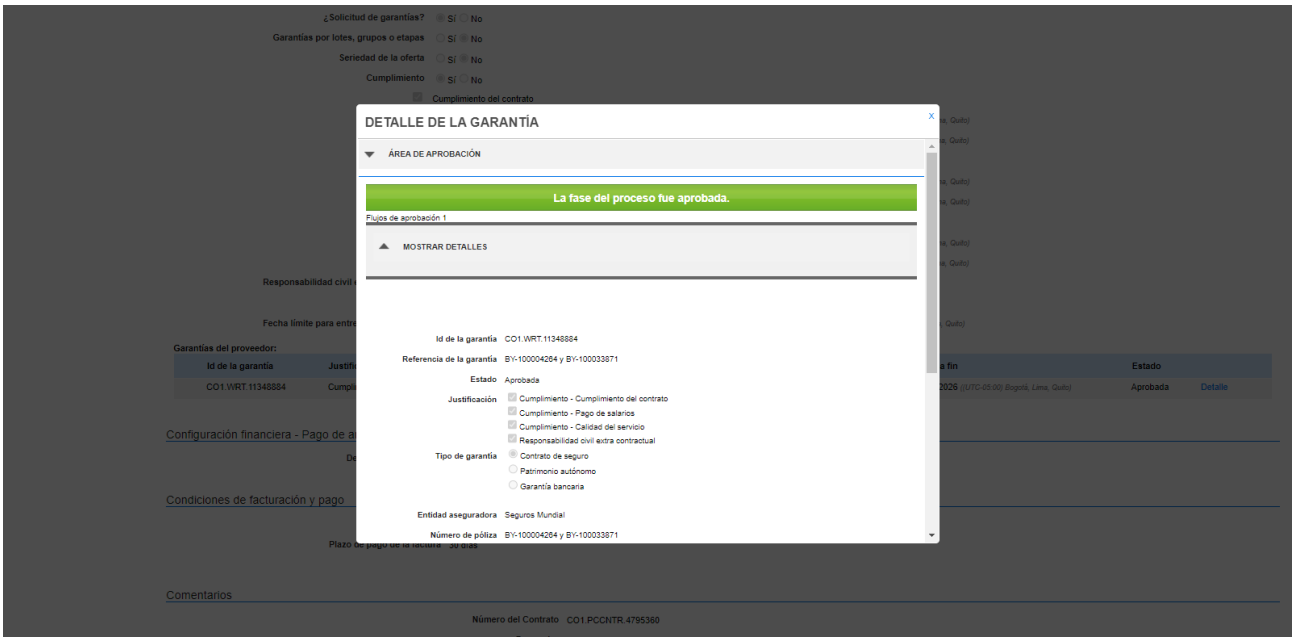
	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

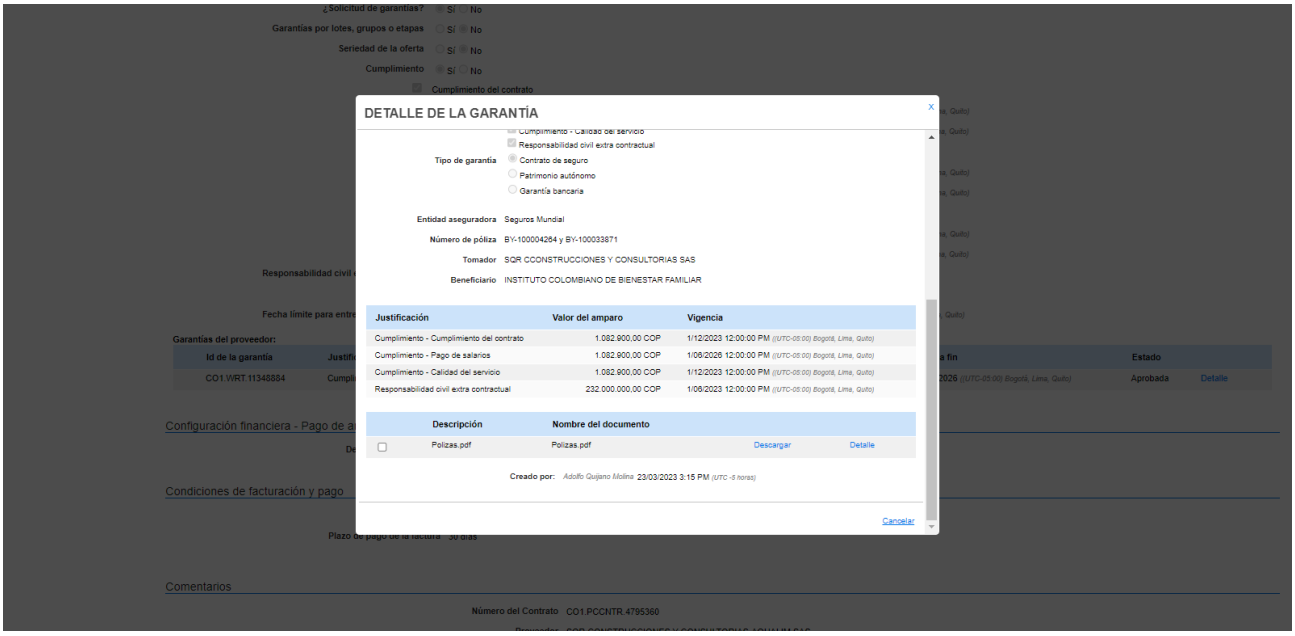
Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Yopal	COLOMBIA > Casanare > Yopal

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.


¿Solicitud de garantías? Sí No
Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No
Seriedad de la oferta Sí No
Cumplimiento Sí No
Cumplimiento del contrato
DETALLE DE LA GARANTÍA
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Id de la garantía CO1.WRT.11348884
Referencia de la garantía BY-100004264 y BY-100033871
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora Seguros Mundial
Número de póliza BY-100004264 y BY-100033871
Garantías del proveedor:
Id de la garantía
Estado
CO1.WRT.11348884
Aprobada
Detalle
Configuración financiera - Pago de a
Condiciones de facturación y pago
Comentarios
Número del Contrato CO1.PCCNTR.4795360


¿Solicitud de garantías? Sí No
Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No
Seriedad de la oferta Sí No
Cumplimiento Sí No
Cumplimiento del contrato
DETALLE DE LA GARANTÍA
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora Seguros Mundial
Número de póliza BY-100004264 y BY-100033871
Tomador SQR CCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Beneficiario INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 1.082.900,00 COP 1/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios 1.082.900,00 COP 1/08/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio 1.082.900,00 COP 1/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual 232.000.000,00 COP 1/08/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Descripción
Nombre del documento
Polizas.pdf
Polizas.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: Adolfo Quijano Molina 23/03/2023 3:15 PM (UTC -5 horas)
Cancelar
Garantías del proveedor:
Id de la garantía
Estado
CO1.WRT.11348884
Aprobada
Detalle
Configuración financiera - Pago de a
Condiciones de facturación y pago
Comentarios
Número del Contrato CO1.PCCNTR.4795360

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.23 09:02:20 -05:00

Código de Seguridad: OESR/RcFFFDHv8ZUyx/T6A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100004264	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36149189	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2023	24:00 Horas Del	01/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	844.002.657-1
DIRECCIÓN	CRA 23 NO 19-15	TELÉFONO	3103046660
ASEGURADO	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	844.002.657-1
DIRECCIÓN	CRA 23 NO 19-15	TELÉFONO	3103046660
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 85001042023 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE CALIDAD FISICOQUIMICA Y BACTERIOLOGICA AL POZO PROFUNDO DE CAE-GRANJA MANARE KM 7 VIA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL CASANARE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL CASANARE
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL CASANARE COMO BENEFICIARIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	90.258,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	90.258,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	90.258,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.099,00
TOTAL A PAGAR	$	113.357,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100004264	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36149189	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2023	24:00 Horas Del	01/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36149189

Fecha de Facturación	23/03/2023
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	BY–100004264
Periodo Facturado	22/03/2023 — 01/06/2023

Fecha Límite de Pago	22/04/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	95.258,00
IVA	18.099,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	113.357,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
CRA 23 NO 19–15	844002657
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **22/04/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36149189

Fecha de Facturación	23/03/2023
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	BY–100004264
Periodo Facturado	22/03/2023 — 01/06/2023

Fecha Límite de Pago	22/04/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	95.258,00
IVA	18.099,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	113.357,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
CRA 23 NO 19–15	844002657
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000361491 89(3900)000000113357(96)20230422

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036149189(3900)000000113357(96)20230422

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.23 08:17:58 -05:00

Código de Seguridad: 7lIZo+AqjXRNfrFkX0a3Dg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100033871	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36149184	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2023	24:00 Horas Del	01/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	844.002.657-1
DIRECCIÓN	CRA 23 NO 19-15	**TELÉFONO**	3103046660
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.239-2
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 64C-75	**TELÉFONO**	7836849
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.239-2
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 64C-75	**TELÉFONO**	7836849

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRO NO. 85001042023 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUIMICA Y BATERIOLOGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE-GRANJA MANARE KM 7 VIA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 01/12/2023	1.082.900,00	5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 01/06/2026	1.082.900,00	5.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 01/12/2023	1.082.900,00	5.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.248.700,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	15.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	15.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36149184

Fecha de Facturación	23/03/2023	**Fecha Límite de Pago**	22/04/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	20.000,00
Póliza No.	BY–100033871	**IVA**	3.800,00
Periodo Facturado	22/03/2023 – 01/06/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
CRA 23 NO 19–15	844002657
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **22/04/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36149184

Fecha de Facturación	23/03/2023	**Fecha Límite de Pago**	22/04/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	20.000,00
Póliza No.	BY–100033871	**IVA**	3.800,00
Periodo Facturado	22/03/2023 – 01/06/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
CRA 23 NO 19–15	844002657
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000036149184(3900)000000023800(96)20230422

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036149184(3900)000000023800(96)20230422

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 232759751

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** TUNJA 2023/03/23 08:30:51

VALOR TOTAL: 23.800,00

RECIBO DE: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 844002657

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20231000323353	1984533492	BANCOLOMBIA	23,800.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100033871 Certificado(s): 36149184;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

RECIBO ELECTRONICO No. 146811688

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** TUNJA 2023/03/23 11:21:21

VALOR TOTAL: 113.357,00

RECIBO DE: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 844002657

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20232400324330	1984863991	BANCOLOMBIA	113,357.00

OBSERVACIONES: Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100004264 Certificado(s): 36149189;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE.
DIRECCION PUBLICA.

BIENESTAR FAMILIAR

GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO

Radicado No: 202339000000012763

Para: **MARGARETH ORTIZ RUBIO**
Coordinadora del Grupo Administrativo

Asunto: Designación Supervisión del Contrato No. 85001042023.

Fecha: 2023-03-23

Teniendo en cuenta lo determinado en los estudios previos y el Contrato No. 85001042023 que tiene como objeto: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE*", suscrito el veintidós (22) de marzo de 2023, en donde se determina que la Supervisión de dicho Contrato será ejercida por la Coordinadora del Grupo Administrativo; me permito comunicarle la legalización del mismo así:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	REGISTRO PRESUPUESTAL
85001042023	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS AQUALIM	844002657-1	49723

En consecuencia, de manera respetuosa me permito encomendar el ejercicio de la supervisión, la cual se debe adelantar de acuerdo con lo establecido en la guía de supervisión que hace parte del Manual de contratación del ICBF y hacer llegar a la oficina jurídica todos los documentos que resulten en la ejecución del mismo contrato, así como subirlos a la plataforma de SECOP II en donde se encuentran todos los documentos pre y contractuales correspondientes al proceso.

Atentamente,

JOSUE DAVID PARALES GIRÓN
Director Regional

Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez, Abogado Grupo Jurídico.
Control legal: Doriam Liliany Márquez

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Casanare

GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En YOPAL, a los **24** días del mes de marzo de 2023 se reunieron **Adolfo Quijano Molina** representante legal de **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS,** y la Supervisora **Margareth Ortiz Rubio,** Coordinadora del Grupo Administrativo, código 2028 grado 16, del contrato **N° 85001042023 de fecha 22 de marzo de 2023**, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO ICBF No. 85001042023 **FECHA DEL CONTRATO**

DD	MM	AA
22	03	2023

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): orden de compra	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS**
NIT: 844002657-1 CC. **9.396.410**

VALOR

Valor en números: $ **10.829.000 M/TE**
Valor en letras: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/TE

PLAZO

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: **MARGARETH ORTIZ RUBIO**
Dependencia: Grupo Administrativo

OTROS

LOS COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° **85001042023**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Yopal.

Firma **CONTRATISTA**
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisor Contrato

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925462662

(415)7707212489984(8020) 000001492546266 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
AQUATIENDA / AQUALIM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 19 15 BRR BICENTENARIO

42. Correo electrónico sqrltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 1 7 0 7 5	3 1 4 2 2 9 6 2 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	1 9 9 8 1 2 1 1	7 1 2 0	1 9 9 8 1 2 1 1	3 3 1 3	4 6 6 4		2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 10 : 57: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIJANO MOLINA ADOLFO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925462662

(415)7707212489984(8020) **000001492546266 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 7	2 1
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 2 5	2 0 1 7 0 8 1 5
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 2 0 5	2 0 1 7 1 0 0 6
77. No. Matrícula mercantil	2 7 1 6 1	2 7 1 6 1
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 2 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 8	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	2 1	2 0 1 0 0 6 1 7		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925462662

(415)7707212489984(8020) **000001492546266 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 9 6 4 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	ADOLFO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 7 3 5 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	CLAUDIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925462662

(415)7707212489984(8020) **000001492546266 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 9 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	ADOLFO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
92,700,000	9 0	2 0 0 1 0 1 2 5	2 0 1 0 0 6 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 3 7 3 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	CLAUDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,300,000	1 0	2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 1 0 0 6 1 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925462662

(415)7707212489984(8020) **000001492546266 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 7 2 1 2		2 7 2 2 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PITA	SILVA	MAYRA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925462662

(415)7707212489984(8020) **000001492546266 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 4 6 6 4

162. Nombre del establecimiento: AQUATIENDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 23 19 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 6 2 0	2 0 1 3 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 3 0 1 7 0 7 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: AQUALIM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 23 19 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 8 9 9	2 0 0 4 0 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 3 0 1 7 0 7 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdpalenci DIEGO FABIAN PALENCIA SIABATO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Fecha y Hora Sistema: 23/03/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26823 de fecha 2023-02-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49723	**Fecha Registro:**	2023-03-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	10.829.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	10.829.000,00	**Saldo x Obligar:**	10.829.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	844002657	**Razón Social:**	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	981505357	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80025521	**Nombre:**	JOSUE DAVID PARALES GIRON	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85001042023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-03-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
997 INFRAESTRUCTURA	C-4102-1500-13-0-4102039-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTE - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACI	Propios	27	CSF		10.829.000,00	0,00		
					Total:	10.829.000,00	0,00	10.829.000,00	10.829.000,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-06-30	10.829.000,00	10.829.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

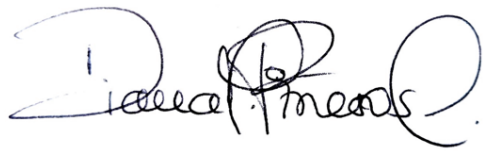
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**, identificado(a) con NIT número **844.002.657-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0981505357** aperturada el **13 de junio del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **04 de julio del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0981505357**
Cuenta de 16 dígitos:**0981000200505357**
Cuenta de 20 dígitos:**00130981000200505357**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA